



Carta Normativa 19-1022-A

24 de septiembre de 2020

A: Organizaciones de Cuidado Coordinado de Salud (MCO) contratadas bajo el Plan de Salud de Gobierno (PSG) Plan Vital, Administrador del Beneficio de Farmacia (PBM), Administrador del Programa de Farmacia (PPA), Farmacias, Grupos Médicos Primarios (GMP), Médicos Primarios y Proveedores Participantes

Re: Revisión al protocolo de pruebas de audición y su seguimiento en neonatos

Adjuntamos la política de ASES, con código de referencia **ASES-OPCAC-2019/P004-1**, titulada *Protocolo de pruebas de audición y su seguimiento en neonatos*. La política original (ASES-OPCAC-2019/P004) fue enmendada y, por razones ajenas a nuestra voluntad, no se había diseminado el documento. El mismo refleja varias recomendaciones que ASES acogió luego de recibir el insumo de varios profesionales que tratan pacientes pediátricos con necesidades audiológicas. Entendemos que sus observaciones aportaron mayor claridad y especificidad a la política original.

Para identificar las revisiones incorporadas, favor de referirse a la última página de la política donde encontrarán la tabla que indica cuáles secciones se modificaron y en qué consistieron los cambios describe lo deberán referirse al final de la página 4 del documento para más detalles sobre las secciones.

Se requiere a todas las aseguradoras contratadas que distribuyan esta versión revisada, **ASES-OPCAC-2019/P004-1**, entre sus grupos médicos y proveedores a la mayor brevedad. Agradecemos su pronta respuesta en el cumplimiento con lo aquí solicitado.

Cordialmente,

Jorge E. Galva, JD, MHA
Director Ejecutivo

Anexo (1)

